

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29431 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 834/2014, referente al concursado MIRADOR DE BORNOS, S.L., se ha dictado auto de fecha 10 de septiembre de 2015 por el que se aprueba el plan de liquidación presentado por la administración concursal.

2.- En la misma resolución se ha acordado la formación de la sección sexta, de calificación del concurso, otorgándose a quienes puedan resultar interesados, el termino de diez días, siguientes a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado, para personarse en forma, mediante escrito firmado por letrado y con representación otorgada a procurador, en dicha sección. Una vez transcurrido dicho termino se proseguirá la sección sexta sin su intervención.

Córdoba, 10 de septiembre de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A150041725-1